

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

## GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO LOCAL 2012-2022				PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTE UNO 2012-2022		
				PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTE DOS 2012-2022		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión del Directorio del 19 de Junio del 2015 1) Lectura y Aprobación del Acta 171, 2) Revisión de las medidas y estrategias para aplicar la Resolución No. A-012 que contiene las normas de austeridad, reducción del gasto y lineamientos de ejecución presupuestaria 3) Segunda Reforma Presupuestaria del CBDMQ 2015, y; 4) Asuntos Varios	Acta No. 172 19/06/2015	"NOTA ACLARATORIA: LAS ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO ESTAN EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN."	A partir de enero del 2015, Bomberos Quito ha adoptado medidas de austeridad, en consideración a que para el 2016 posiblemente se reduzca los ingresos, por la reforma a la Ley de Electrificación.  Se aprueba la Segunda Reforma Presupuestaria.	"NOTA ACLARATORIA: La Resolución será conocida y aprobada en la siguiente sesión de Directorio".	Directorio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	"NOTA ACLARATORIA: La Resolución será conocida y aprobada en la siguiente sesión de Directorio".
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA" para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/08/2015		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARIA DEL DIRECTORIO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				DRA. LOURDES GARCÉS BUCHELI		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:lgarces@bomberosquito.gob.ec">lgarces@bomberosquito.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1130		